

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rva.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Candido Silva.

CADIZ 25 DE DICIEMBRE

REFORMAS POLÍTICAS.

II.

Examinemos las reformas propuestas por el ministerio anterior en la Constitución del Estado. De este examen sacaremos en claro hasta qué punto es ocioso ó hasta qué punto puede ser conveniente alterar nuestra ley fundamental.

En el proyecto del señor Bravo Murillo se suprimian los diez primeros artículos de la Constitución de 1845 que consignan los deberes y los derechos de los españoles. Reconocemos sin dificultad que es cuestionable y aun dudosa la necesidad de comprender en las Constituciones políticas esos principios ó más bien *axiomas* á que se ha dado el nombre de *tabla de derechos*. Una Constitución no debe ser, en rigor, sino la ley que establece la forma de gobierno que ha de regir al país. Todo lo demás corresponde á las leyes secundarias en las cuales deben buscarse principalmente las verdaderas garantías de los derechos y de los deberes de los ciudadanos. Pero aun concediendo que puedan suprimirse en la Constitución aquellos artículos ¿se habrá probado por eso que estorban? ¿Qué males se siguen al país de que semejantes *axiomas políticos* estén en la ley fundamental ó en una ley subalterna? Si pues no hay inconveniente ninguno en que estén donde se hallan, ¿no tendremos razon para calificar de ociosa esta reforma?

Pero se nos dirá:—Entre esos artículos hay uno por el cual se previene que si la seguridad del Estado exigiese en circunstancias extraordinarias la suspensión temporal en toda la Monarquía ó en parte de ella de las garantías individuales, se determinará por una ley. Esta disposición liga las manos al gobierno impidiéndole obrar enérgicamente en circunstancias extraordinarias ó comprometiéndole á infringir la Constitución para salvar al país de peligros graves que no se hayan previsto en tiempo oportuno. Descartado, pues, el artículo de la Constitución, las leyes particulares podrían determinar los casos, en que el gobierno, sin necesidad de obtener la

autorización de los Cortes, debiese estar facultado para suspender aquellas garantías, mientras esto fuese indispensable con objeto de conservar el orden público.

A nosotros no nos convence el argumento. Las constituciones se hacen para gobernar á los pueblos en épocas normales y nada más justo que respetar en una época normal las personas y el domicilio de los ciudadanos. No es, sin embargo, un principio inflexible el que nuestra Constitución establece á este propósito, pues el art. 7.º dice:—No puede ser detenido ni preso, ni separado de su domicilio ningún español, ni allanada su casa, *sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban*;—de suerte que queda á los legisladores latitud bastante para estatuir en las leyes secundarias todo lo que se refiera á los casos y á la forma en que convenga prescindir algun tanto de la severidad del principio. La Constitución, pues, es compatible con una buena ley de orden público: exige una ley *especial*, no para proceder gubernativamente contra personas determinadas cuando no pueda esperarse á los trámites judiciales, sino para suspender, en circunstancias extraordinarias, las garantías individuales *en toda la monarquía ó en parte de ella*.

—Pero ¿y si esas *circunstancias extraordinarias* se presentan de improviso sin que ni el gobierno ni las Cortes las hayan previsto? ¿Qué se hace entonces?

—¿Qué se hace? Lo que hace todo gobierno que tiene la conciencia de su deber cuando ocurren sucesos que las leyes no han podido prever. Para esos casos no están escritas las constituciones.

—¿Qué se haría—podríamos preguntar también—cuando un gobierno, faltando á sus más sagrados deberes, declarase oficialmente abolida la Constitución que había jurado respetar?

¿Responde á esto nuestra ley fundamental? No, porque en ella no están ni deben estar previstos otros sucesos que los que dentro de la esfera que ella misma describe puedan acontecer. Las revoluciones son posibles como son posibles las dictaduras; los pueblos pueden ser absueltos por aquellas, como los gobiernos pueden serlo por estas, pero las constituciones no deben dar reglas para las unas ni para

—No importa, yo te llevaré el jueves á una caza de

las otras: no deben autorizar lo que está fuera de su espíritu, fuera de las condiciones naturales de la legalidad que establecen. Es evidente, pues, que el precepto á que aludimos no estorba en la ley fundamental aunque se haya infringido algunas veces.

De los once artículos que contiene el título primero de nuestra constitucion, solamente plugo al señor Bravo Murillo dejar en su proyecto el que declara que la religion de la nacion española es la católica, apostólica, romana; pero introdujo en él una novedad muy grave que ha producido justísimas alarmas.—Las relaciones de la Iglesia y del Estado (decía el proyecto) se fijarán por la Corona y el Sumo Pontífice en virtud de concordatos que tendrán carácter y fuerza de ley.

Es inútil que demostremos la inconveniencia de esta adición. Estamos seguros de que el gobierno actual no la sostendrá y de que no sería fácil tampoco hallar unas cõtes bastante dóciles que la aceptasen. Por un concordato se pueden restablecer todas las órdenes religiosas suprimidas en España: se puede restablecer tambien el diezmo: se puede duplicar ó triplicar la dotacion del clero: se pueden hacer muchas cosas á este tenor que caben en las *relaciones de la Iglesia y el Estado*, y si innovaciones de tal entidad pudiesen verificarse *constitucionalmente* á espaldas del parlamento, no comprendemos qué necesidad habria de sostener ni aun esa sombra de gobierno representativo que nos dejaban los célebres proyectos del señor Bravo Murillo.

En el óden correlativo de las mal llamadas reformas que han querido introducirse en la ley fundamental, llegamos ahora á las que se refieren á la organizacion del Senado, asunto sobre el cual creemos que el señor Bravo Murillo no ha estado lejos de las opiniones que prevalecen en el partido moderado. No podemos por lo mismo examinar ligemente esta cuestion importante: necesitamos explicar por qué, sin embargo de nuestra aquiescencia al pensamiento, sostenemos la inmutabilidad de la Constitución actual, y para explicar esto nos falta hoy espacio en *El Comercio*.

Dejamos aqui nuestra tarea, que otro día la continuaremos.

Pero por desgracia, Mas, el criado de Mr. Devoli-

COLLETTIN

Derrota del ministerio inglés.

En los periódicos de París del correo de ayer, correspondientes al día 18, leemos el siguiente importante despacho telegráfico.

«Londres 17.

«El ministerio Derby, en la sesión de la cámara de los comunes del 16, ha sido batido en el asunto del presupuesto por una mayoría de 19 votos.

«305 miembros han votado cont a la resolución de M. Disraeli, carcerador del Echiquier, y 286 han votado en pro.

«Mayoría para la oposición 19.»

Es de notar que el ministerio había hecho cesación de gabinete la que la Cámara ha resuelto en favor de la oposición.

La *Presse* considera, pues, como un acontecimiento lógico la caída del gobierno y cree que se hanará para formar parte de la nueva administración a sir James Graham y Mr. Cobden.

Sin embargo, el *Diario de los Debates* espera aun que no se retire lord Derby por la imposibilidad de formar en la cámara actual una mayoría que sostenga a cualquiera otro ministerio.

De todos modos el suceso que anunciamos es muy importante y merece que llamemos hacia él la atención de nuestros lectores.

En el boletín de la bolsa de París del día 17 en el *Diario de los Debates*, leemos estas líneas, cuya importancia es a todas luces evidente.

«Los fondos españoles han estado pesados, pero nada mas. Se sabía que el Banco de Madrid hacia frente a todas las necesidades metálicas del gobierno. La crisis política de la Península ha retardado la marcha de un gran negocio. La España estaba a punto de contratar un grande empréstito en el extranjero, con la hipoteca de una vasta red de ferrocarriles y de los productos futuros de estas vías de comunicación.»

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Martes contiene varios reales decretos, a saber:

Admitiendo su dimisión a don José Sánchez Ocaña de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Nombrando en su lugar a don Joaquín Copeiro del Villar, intendente que fué de provincia de primera clase y vocal en la actualidad de la junta de clases pasivas.

Admitiendo su dimisión a don Benito Fernández Maquiebra del cargo de director general del Tesoro, que desempeñaba en comisión.

Declarando cesante a don Eusebio Rodolfo, director general del tesoro.

Nombrando para este cargo a don Pedro Landaluce antiguo intendente de provincia de primera clase y actual vocal de la junta de clases pasivas.

Mandando que cese en el cargo de director general de aduanas don Joaquín María Pérez.

Nombrando para este destino a don Juan José Clemente, visitador de Hacienda para el distrito de Madrid.

Declarando que al oficial mayor de la secretaría del ministerio de Marina competen las mismas atribuciones y consideraciones propias de los subsecretarios de los demás ministerios.

Por el ministro de Gracia y Justicia se anuncia

que la Reina (Q. D. G.) con motivo y en celebridad del cumpleaños de su augusta hija la Princesa de Asturias, se ha dignado indultar de la pena de muerte, a que fueron condenados por la audiencia de Sevilla, a José Castaño Lopez, y Sebastian Navarro Carrascal, conmutándoles dicha pena en la de la cadena perpetua. Igualmente se ha servido indultar a varios reos que sufrían condenas por delitos menos graves.

Segun el *Clamor* es probable que sea nombrado subsecretario del ministerio de la Gobernación el señor Cárdenas.

La *Nación* publica una carta que ha recibido de un pueblo de Andalucía, en la cual se dice que el gobernador de Granada señor Rey, existiendo aun el anterior ministerio, habia circulado a los alcaldes una carta particular exigiéndoles que los ayuntamientos en unión de los mayores contribuyentes dirigiesen esposiciones a S. M. manifestando el agrado con que habian recibido los proyectos de reforma constitucional.

Algunos periódicos empiezan ya a examinar los proyectos del señor Bravo Murillo. El *Mercedo* combate desde luego el artículo por el cual podian arreglarse sin intervencion de las Cortes las relaciones de la iglesia y el Estado, la supresion del que prohibe la entrada de tropas extranjeras en el reino sin permiso de las mismas Cortes y la disposicion de que fuesen secretas las sesiones.

El *Diario Español* se ocupa tambien de dichos proyectos: pero su artículo no es mas que el exordio de la tarea que inaugura.

La *Nación* ataca a la *España* por el silencio que ha guardado sobre este asunto habiendo sido en la prensa de Madrid y de las provincias el único periódico que no ha combatido las reformas del señor Bravo Murillo.

Las *Novidades* se queja de que el actual ministerio no haya modificado el decreto de imprenta.

El *Clamor Público* combate tambien al ministerio solo porque ha reconocido la conveniencia, la oportunidad y necesidad de las reformas políticas.

La *España*, en fin, nada dice de las cuestiones políticas del día.

Correo de las provincias.

En el *Correo de Andalucía*, periódico de Málaga, del Martes 21, leemos lo siguiente.

«Denunciado nuestro número 353, correspondiente al Sábado último, bajo la acusacion de haber infringido la real orden circular de 2 de este mes, fué reducido a prision nuestro editor responsable y suspendida la publicacion de nuestro periódico.»

«El uniese el jurado a las dos de la tarde de ayer, bajo la presidencia del señor don Diego Borrero, juez de primera instancia del distrito de la Alameda.»

«El fiscal lo era el de imprentas de esta provincia a Sr. don Mariano Blanco Arimendi.»

«Nuestro defensor, el acreditado y entendido jurista Sr. don Manuel Olmo y Ayala.»

«El *Correo de Andalucía* ha sido absuelto.»

«En su virtud, pues, desde hoy vuelve a emprender su publicacion en la forma acostumbrada.»

Del mismo periódico tomamos la siguiente noticia.

«Dícese que han llegado a esta ciudad varios de los ingenieros convocados por el señor don Martín Larios, para hacer los estudios del ferrocarril de esta capital a la de Córdoba.»

«El jefe de todos ellos, que lo es Mr. Wilson, acompañado de dos mas, que son los que han llegado, salieron en la mañana de ayer para Antequera y

demás puntos de la linea, con objeto de empezar sus trabajos.»

El *Diario de Sevilla* del 23 dice.

«Ayer a las ocho de la mañana salió para Sanlúcar de Barrameda en el vapor *Teodosio*, el serenísimos señor duque de Montpensier, con su gentil-hombre el señor don Fernando Guillasas.»

Correo extranjero.

El *Monitor* de París publica una nota con el objeto de poner en conocimiento del público los excelentes resultados que han producido el orden y la paz en la recaudacion de las rentas del Estado. Se calcula que en el año de 1852 excederán los ingresos en treinta y cinco millones de lo que se calculaba, y se gastarán veinte y seis millones menos de lo que se pensaba, de manera que el deficit quedará reducido a cuarenta millones de francos, suma indispensable, si se atiende a que solo en obras públicas extraordinarias se han empleado setenta y tres millones de francos.

El mismo periódico desmiente los rumores que parece han corrido de modificacion ministerial en Francia.

El emperador recorrió el 14 en carretera descubierta la nueva y magnífica calle de Rivoli, que se estiende desde el patio del Louvre hasta la plaza de Greve, y que tiene sobre 1,500 metros de largo. Desde aquel día quedó abierta a la circulacion del público. En esta calle, que por su hermosura y estension no tiene tal vez igual en el mundo, se trabajaba desde hace muchos años, y no hará todavía uno que Luis Napoleon dispuso que se concluyese a toda costa. En este tiempo, es decir, en los últimos once meses, han sido derribadas 240 casas, y el ayuntamiento ha gastado en las obras cerca de 80 millones de reales. Es una de las empresas mas colorales en su clase, y que ha sido llevada a cabo en menos tiempo.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 21. = *Bolsa*. Se hicieron dos operaciones en títulos del 3 p. 100 diferido, una de 400,000 rs. a 24 1/8 y otra de 220,000 a 24; además se negociaron 12 acciones del banco de S. Fernando a 100.

Después de bolsa quedó el 3 p. 100 a 44 3/8 d.

El 3 p. 100 diferido, 24 a 1/16 d.

Amortizable de primera clase a 10 3/4.

Duda sin interes a 5 3/8 en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p. 100 de cupones, a 3 3/4.

Acciones del Banco 100.

Cambios. Londres a 90 días 50-80 p. París a 8 días 3-31. Alicante 1/4 d. Barcelona par p. Bilbao par d. Cádiz par p. Coruña 1/2 p. Granada 1/2 d. Málaga 1/4 p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SEVILLA 23. = *Mercado*. Alhóndiga. — Precios de ayer. — Trigo: 2 fan. a 30 rs., 12 a 24, 54 a 25, 124 a 36, 78 a 37, 144 a 38, 184 a 39, 106 a 40, 60 a 41, 82 a 42, 14 a 43. = Venta de hoy 810 fan. — Existencia para mañana 1282. = Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 00 a 00. En almacén de 29 a 40.

Precio del aceite de 43 1/2 a 43 5/8.

ESTRANGERAS.

LONDRES 15. = *Bolsa*. 3 p. 100 inglés 100 1/8: 3 p. 100 español exterior 51: diferida 24 3/4.

PARIS 18. = *Bolsa*. 4 1/2 p. 100 20: 3 p. 100 82. Acciones del Banco 2,905.

Parte del día 18. Fondos españoles: 3 p interior 43 1/2; 3 p exterior 00: diferida 23 1/2.

Buques llegados a puertos extranjeros procedentes de Cádiz:

Margats Ronda	45 Dbre.	Emerald, Hall.
Portsmouth	15 "	Ariel, Brown.
C. K.	14 "	Emma, Donnan.
Buenos-Ayres	7 Obte.	Emmy, Gosan.
	8 "	Orion, Houston.
	" "	Crim-a, Bracy.
	9 "	Plata, Bescing.
	" "	Delphin, Juhl.
	" "	Rubens, Cornelissen.
	" "	Davia, Pages.
	10 "	J. H. Heydorn, Hustan.
	14 "	Milinea, Toisin.
	16 "	Windhoed, Beckman.
	25 "	Alice, Langlois.
Montevideo	28 "	Sabina, Toll.
	30 "	Hugh, Fitzgerald.
Harbor Grace	5 Nbre.	Rotshay, Munn.

Buques salidos de puertos extranjeros para Cádiz.

Falmouth	13 Dbre.	Clifton, Williams.
	" "	Blanche, Asplé.
Hartlepool	14 "	Albatross, Helvertsen.

El 3 de Octubre llegó a Manila la Bella Vascongada, procedente de Cádiz.

CRONICA LOCAL.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gefe de día: el primer comandante don Nicolás Díaz Mayorga, capitán del regimiento infantería de Almansa.—Parada, primer 4.º de rondas, hospitales, provisiones y contrarondas. dicho cuerpo Segundo 4.º: Astorga.
De orden de señor comandante general.—El coronel sargento mayor de la plaza—Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Mercado de carnes el día 24 de Diciembre de 1852.
76 Cerdos.. de 36 a 37 ctos. l., con 8,222 1/2 Arjona.

Consulado de S. M. el Rey de Cerdeña en Andalucía.

Adjudicación de un empréstito a la gruesa.

El Lunes 27 del corriente Diciembre a las doce de la mañana, se procederá en la cancillería de este consulado, a la adjudicación de un empréstito a la gruesa de 60,000 rs. vn. en beneficio del bergantín sardo *New-Orleans*, su capitán don Santiago Negri, destinado con carga para Nueva York, autorizado por decreto consular de esta fecha.

Las proposiciones deberán depositarse cerradas en esta cancillería y no se abrirán hasta el momento de verificarse la adjudicación. Cádiz 22 de Diciembre de 1852.—El consul, Francisco B una.

Consulado de Toscana en Cádiz.

El capitán Vicente Andreis del bergantín toscano *Minetti*, de arribada en este puerto por causa de averías, no pudiendo seguir su viaje a Buenos-Ayres, necesita un buque para transportar a este último punto su cargamento, compuesto de 494 toneladas inglesas de carbón de piedra.

Las personas que quieran tomar a su cargo esta conducción, se servirán pasar a este consulado para enterarse de las condiciones del fletamento y presentar sus proposiciones bajo pliego cerrado en la cancillería del mismo, calle de S. Miguel, núm. 33, el Martes próximo 28 del actual hasta las 12 de la mañana, en cuya hora se abrirán los pliegos. Cádiz 21 de Diciembre de 1852.—El caxiller interino, Claudio Rossi.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia, mártir.—Fiestas.
JUBILEO.—Está en la iglesia del Carmen.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Reaumur a la sombra.	Barómetro de mercurio inglés.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	10 1/2 s. 0.	30.33	NNO.	Nublada.
Al medio día.	13 s. 0.	30.33	NNO.	Idem.
Al pon. el sol.	12 s. 0.	30.33	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Saló el sol a las 7 y 40 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 50 minutos de la tarde.
Sale la Luna a las 4 y 5 minutos de la tarde.
Se pone a las 6 y 8 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj el medio día verdadero las 12 y 60 minutos.
MAREAS DE HOY. (T. M.)
Primera alta a las 1 y 17 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 7 y 27 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 1 y 39 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 7 y 46 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.
BUQUES ENTRADOS AYER.

De Ciot. l y Algeciras en 7 horas y media, vapor espa-

ñol *Nuevo Mercurio*, don Nicolás Vallspinosa, con mercancías, a don José San Roman.

De Bonavista en 25 días, goleta inglesa *Saney*, Lass, cap. S. Toquell, con bacalao, a don Juan Duncano Shaw.
De Sanlúcar en uno, mislico español *San José*, José Hermoso, con vino.
De Moguer en uno, mislico español *Dolores*, Miguel González, con vino.

SALIDOS.

Para Sevilla, bergantín-goleta inglés *P. R. C.* cap. J. Le Couteur, con bacalao.
Para idem, goleta española *Leonor*, don Nicolás de Alegria, con mercancías.
Para Cartagena y Alicante, pailebot español *Veloz*, don Miguel Lloret, con azúcar, café y cacao.
Para Bahía, bergantín breñenes *Mentor*, capt. C. C. Hoffmann, con sal.
Para Santa Cruz de Tenerife, mislico español el *Correo* núm. 1, Buen Mazo, don Blas Orozco, con correspondencia y mercancías.

Buques a la carga.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantín español *NUEVO ANDALUZ*, su cap. don Pedro A. Bozo, dará la vela a la mayor brevedad por tener la mitad de su carga contratada: admite el resto y pasajeros, a los que ofrece un buen trato. Lo despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,
D. Miguel A. Garcia.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española *LIMA*, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite carga y pasajeros, a condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trasladarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Baluarte, núm. 121, sus consignatarios
Arrigunaga é hijo.

FRAGATA ESPAÑOLA PAQUETE-TETIS,
con destino a Puerto-Rico y la Habana.

El día 20 del corriente Diciembre cerrará su registro esta hermosa y muy velera fragata para dar en seguida la vela, permitiéndolo el tiempo. Admite un pequeño resto de carga y los señores pasajeros que gusten aprovechar esta expedición; advirtiéndolo a los ya contratados entreguen sus pasaportes en la casa consignataria a fin de adelantar las operaciones. Se da el mas esmerado trato por su capitán don Fernando Gutierrez, en sus dos magnificas cámaras alta y baja, con camarote cerrados muy cómodos y espaciosos, dándose pap fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por
D. Agustín Rodríguez é hijo.

PARA LA HABANA.

La fragata española *NUEVA MANUELITA*, su capitán don José de Fuentes, saldrá a la mayor brevedad por tener mucha parte de su carga contratada; admite el resto y pasajeros a los que ofrece un buen trato.—La despacha, calle Nueva, núm. 47, primer piso,
D. Miguel A. Garcia.

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español *NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN* (a) *PRECIOSO*, acabado de construir a todo costo dará la vela a la mayor brevedad, por tener la mayor parte de su cargamento contratado: admite el resto y pasajeros a los que el acreditado capitán don Eduardo Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario,
D. Manuel Lloret.

PARA MANILA.

La fragata española *MAGNOIA*, su capitán don E. Atrajas, que despues de forrar de cobre nuevo esta recibiendo carga en esta bahía, saldrá en fin del presente mes y admitirá carga a flete y pasajeros. La despacha, plaza de Mina, núm. 71,
D. José Matia.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

El famoso bergantín español *RELAMPAGO*, dará la vela muy pronto por tener contratada casi toda su carga: admite el resto y pasajeros a quienes el acreditado capitán don Felíz Collado ofrece excelente trato y muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Nueva, frente al café de la Lonja, por
D. Manuel Lloret.

PARA GENOVA.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantín sardo *ZELÉ*, su capitán Bernardo Fravega. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste se acudirá a sus consignatarios, en la calle de S. Miguel, núm. 33,
D. A. Jordan Oneto y Compañía.

PARA LA HABANA.

Saldrá en los primeros días de Enero la fragata española *CONFANEA*, su capitán don Pedro José de Sosa. Admite alguna carga y pasajeros. Lo despacha en la calle Nueva, núm. 47, primer piso,
D. Miguel A. Garcia.

PARA LA HABANA,
con escala en Puerto-Rico.

Dará la vela a la mayor brevedad posible la hermosa fragata española non-brada *IMPANU-CUBANA*, su cap. el afilrez de navío graduado don Benito de Carricarte; admite carga a flete para el primer punto y pasajeros para ambos, a quienes ofrece el esplendido trato que acostumbra, con

camarotés cerrados muy cómodos y espaciosos, dando pap fresco diario durante el viaje. Se despacha en la calle Nueva, núm. 39, por
D. Agustín Rodríguez é hijos.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz.	Salidas del Puerto.
SABADO 25.	
10 de la mañana.	9 de la mañana.
12 de idem.	11 de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
DOMINGO 26.	
14 de la mañana.	10 de la mañana.
1 de la tarde.	12 de idem.
3 de idem.	9 de la tarde.
LUNES 27.	
11 1/2 de la mañana.	10 1/2 de la mañana.
2 de la tarde.	12 1/2 de idem.
4 de idem.	9 de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz.	De Puerto-Real.
DIA 25 y 26	
9 1/2 de la mañana. D.	9 de la tarde. D.
DIA 27 y 28.	
9 1/2 de la mañana. S. F.	1 1/4 de la tarde. S. F.
DIA 29.	
9 1/2 de la mañana. S. F.	1 de la tarde. S. F.
3 de la tarde. D.	

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz.	De S. Fernando.
DIA 25 y 26.	
9 1/2 de la mañana. P. R.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	1 1/4 de la tarde. P. R.
DIA 27 y 28.	
9 1/2 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.
3 1/2 de la tarde. D.	2 de la tarde. D.
DIA 29.	
9 1/2 de la mañana. D.	8 de la mañana. D.
3 de la tarde. P. R.	1 3/4 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El *ADRIANO* saldrá el Lunes 27 a las 9 de la mañana.
El *TEODOSIO* saldrá el Miércoles 29 a las 10 de la mañana.
DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.
El *TEODOSIO* saldrá el día 27 a las 8 de la mañana.
El *ADRIANO* saldrá el día 29 a las 8 de la mañana.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.
La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada *EL DUQUE DE RIANSARES*, al mando de su capitán D. Francisco de Lizaguirre, debe llegar a este puerto el 26 del corriente y saldrá el 30 del mismo a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatarios,
Retortillo hermanos.
Se previene a los señores pasajeros (de ambos buques), que han de presentar sus pasaportes visados por el señor comandante de marina, pues sin este requisito no se les puede facilitar el billete.

El paquete de vapor español *BARCINO*, su capitán don Leonardo Gonzalez, fondeado en esta bahía de Cádiz, saldrá el Domingo 26 del corriente a las 7 de la mañana, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. La correspondencia se recibirá en el correo hasta las dos de la tarde del día anterior al de la salida.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

El amigo de los niños—José Alvarez-Restaurador de abanicos.

Por el vapor *Barcino* que llegó el 21 del corriente ha recibido entre otros efectos, dos grandes surtidos; el uno de cajas de lujo para dulces, propias para obsequiar a las señoras como es costumbre en estos días en París; el otro de elegantes *porta bouquets* de última moda para los bailes de etiqueta.

Se suplica a la persona que se haya encontrado la orden núm. 192 de 10,000 rs. dada en 23 de Diciembre por don G. Q. Montañés ex. del Banco de Cádiz que se ha extravíaado desde la calle de la Zauja hasta el espresado Banco, se sirva entregarla al señor administrador del hospital militar, donde se le gratificará; advirtiéndolo que están tomadas todas las medidas para que no se pague.

Los señores suscritores al Año

CRISTIANO en la Librería Moderna y Despacho de El Comercio, calle de la Zanja número 12, pueden pasar a recoger los tomos que les faltan hasta la conclusión del año, y los tres primeros de Dominicas.

En la confitería nueva, calle

de S. José y Murguía, denominada LA ANDALUZA, se espenderán los TURRONES, JALEAS y DULCES superiores de todas clases, á los precios siguientes:—Turrones duros y blandos, surtido general, á 3 rs. libra, á escepcion del de Jijona y yemas no elaborados en esta plaza, que costará 5. Jaleas de diversas clases de frutas caja mayor 2 rs. y menor 1. Chocolate á 4, 6, 8 y 10 rs. libra. Bizcochos comunes á 4, de canapé del Puerto y de espuma á 48 ctos. Dichos rusos y pan de rey, 40. Bizcotelas de yema, chocolate y cidra, 6 rs. Pastelillos y chuletas comunes, á 4 ctos. pieza. Repostería en general y muy variada, á 4 rs. lib. Se hacen platos montados del mejor gusto, pasteles de los famosos y clases que se pidieren, avisando con algunas horas de anticipación, á precios muy arreglados.

NOTA.—A las personas que compren en este establecimiento cualquiera de sus géneros, por cada 3 rs. que empleare en ellos, se les dará un billete para optar al regalo de una primerosa y elegante ESCRIBANIA DE PLATA, que recogerá en el mismo establecimiento el que obtuviere el número igual al del premio mayor de la primera lotería moder-

na de Febrero próximo, hasta cuya fecha se espenderán los efectos con los billetes á los precios espresados. En la misma forma se venderán los géneros en la confitería del Callejon de Cardoso, por ser de los mismos dueños.

Devoto ejercicio para la noche del nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo; compuesto por un celoso sacerdote. Están concedidas muchas indulgencias por varios señores obispos á los que practiquen este piadoso ejercicio. Se halla de venta en la Librería Española y Extranjera, calle de Guanteros, número 56.

Se halla de venta un gran

surtido de plantas de árboles frutales de todas clases que se saquen de la tierra a presencia del comprador, al por menor ó por partida y del tamaño que gusten escoger, como son: naranjos, limoneros, perales, damascos, ciruelos, gindros, cerezos, manzanos, peros, perillos, cidros, alberchigos, priscos, melamprios, y otra porción de variedades. En Sallucar de Barrameda, calle Ancha, D. Pedro Serega dará razon.

Aceitunas de la Reina.—Se venden en la calle Sucia, almacén número 168, uua

partida de cuñetes, á precios arreglados.

A beneficio del público.—En

Las acreditadas confiterías de la viuda de Camacho, situadas una en la plaza de San Antonio y otra en la plaza la del Palillero, se ofrecen al público TURRONES JALEAS Y DULCES á los precios siguientes:—Turron de Alicante, Avellana, Almendras tostadas, Canela, Garapiñ, Ajonjolí, Nueces, Faltriquera, y de nueva invención, todos á 3 rs. libra. Id. blandos Nevado, Coco, Yema, Polvo de avellana, Nueces, Batiles, Cielo, Limon, Naranja, Salamanca, Huevo, Canela, Rosa, Polvo de batatas, Pistachos, y todas frutas, á 3 rs. libra — Jaleas de todas clases de frutas, 2 rs. las cajas grandes y 1 las chicas. — Dulces de cuchara de todas clases, á 30 ctos. libra. Repostería id., á 30 ctos. Id. confitura á 4 rs. Id. endras de canela á 4 rs. Carne de membrillo á 30 ctos. Bizcochos de todas clases á 30 ctos. Panales id. á 30 ctos. Bizcotelas de yema, de chocolate, y de avellana, á 4 rs. Ojaldres rellenas, tortas de polvo de avellana y alfajores, á 3 rs. Boleros, masapanes de alegría y de Totodó, á 30 ctos. Chocolatines, cubiletes y bolines de almendra, á 6 ctos. uno.—Ademas habrá un surtido de pastelería de todas clases. Hay tambien turron de Gijona, no como lo hacen los confiteros de Cadiz, sino mejor que el que hacen los valencianos, á 40 ctos. libra

Los dueños de las acredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla extendido á todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarrillos al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, número 39.

TURRON á la Valenciana,

conocido por de GIJONA, elaborado del mismo modo y con iguales preparativos que el legitimo valenciano: en los de esta clase los hay de almendras, y canela. Este turron que hasta ahora no se ha hecho en Cádiz, se espone al precio de CUATRO reales libra, en caja ó en barra, en la confitería calle de la Compañía, esquina á la del Empedador, en cuyo establecimiento se hallarán tambien las demás clases de turrones duros y blandos, así como jaleas, todo hecho con el mayor esmero y géneros superiores.

Lujo y equidad.—Desde el

día 25 de Octubre, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encontrará un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y extranjeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de nubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sol de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invención reciente, conocidas por Talmás, Montecristos, etc.

El dueño de este establecimiento se propone llenar cumplidamente el título de Lujo y equidad que ha dado á su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, número 42, esquina á la del Batuarie.

NOVEDADES.—En el alma-

cen de ropa hecha que con este nombre se halla establecido en la calle de la Verónica, esquina á la de la Carne, se ha recibido un magnífico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas construidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la buena calidad de las telas, se prometen los dueños de dicho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas as personas que gusten honrarlas.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Funcion para hoy La ópera cómica en dos actos, EL ESTRENO DE UNA ARTISTA.—Y la zarzuela en un acto, GLORIA Y FELICIA.—A las 7 1/2.

CIRCO.—Hoy Sábado se pondrá en escena, por última vez, la gran comedia de magia en 3 actos, LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.—Terminando con la chistosa zarzuela en 2 actos, DE ESTE MUNDO AL OTRO.

NOTA.—Funcion para mañana. El drama en tres actos, EL BANDIDO INCONITO EN LAS RUINAS DEL CONVENTO DE LOS TEMPLARIOS, ó sea EL CUCUFATE. Baile. Y la chistosa y ma zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER.—A las 5.

BALÓN.—Funcion para hoy. El segundo y tercer acto de la ópera cómica JUGAR CON FUEGO.—La comedia nueva en tres actos, A QUIEN DIOS NO LE DA NIJOS....—Y la pieza en un acto, E. II.—A las 5.

Nota.—Continúa abierto el abono por 12 representaciones, bajo los mismos precios y bases que el anterior: en él se pondrán en escena EL BASTARDO, EL ESTRENO DE UNA ARTISTA y EN DIEZMINUTOS.

ISABEL II.—NACIMIENTO: calle de la Compañía.—Funciones para hoy. El dueño de este establecimiento, agradecido á la buena acogida que ha merecido de este ilustrado público en los años anteriores, ha hecho algunas variaciones en las escenas y vistosa decoración para hacer mas divertidos sus espectáculos en el presente.—Se darán dos funciones, una á las 4 y otra á las 7.

CADIZ: 1852. Imprenta de don Manuel José de Ucles, editor responsable calle de la Zanja, número 12.

Reembolso en el acto del precio anual, en obras escogidas, de modo que LA ILUSTRACION sale de balde. Un periódico gratis, además, como premio á todo el que se abone antes de 1.º de Enero de 1853.

LA ILUSTRACION,

PERIÓDICO UNIVERSAL,

ADORNADO CON GRABADOS SOBRE TODOS LOS SUCESOS DE ACTUALIDAD DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO.

CADA AÑO forma un tomo de 1,248 columnas, con mas 388 de un periódico suplemento: en todo mas de 1,536 columnas, con la lectura de cerca de 60 tomos en 8.º, unos mil grabados y 19 piezas de música escogida, y unos 700 artículos; muchos de ellos sobre los sucesos de actualidad que ocurran en España.

CADA NÚMERO consta de un pliego en doble folio, paginas á tres grandes columnas, con grabados de todas dimensiones, muchos de ellos los mayores que se han estampado en España. Un número todos los Sabados. Portadas y cubiertas gratis, y el valor de 52 reales en obras escogidas é ilustradas.

LA ILUSTRACION va á entrar en el quinto año de su existencia; desde que se fundó ha publicado mas de 2,000 artículos y ha estampado 3,000 grabados: no hay periódico impreso en español que pueda decir otro tanto. Los tomos que han aparecido son la mejor prueba de lo que cada año ha ido mejorando nuestra publicación, tanto en la parte literaria como en la artística y material. Con ellos en la mano se vea que vamos adelantando á los periódicos del mismo título que salen á luz en las capitales de las naciones mas cultas de Europa. En el año que va á espirar creemos haber dado un gran paso para conseguirlo. Nuestro deseo le pugnamos al nivel de aquellas magnificas revistas, nos ha decidido á hacer para 1853 un gran esfuerzo, que esperamos tenga su recompensa. Pero para presentar una Ilustracion digna de alternar con las extranjeras, necesitamos dos cosas: elementos especiales y un aumento de suscripción que sufrague los mayores gastos que estamos resueltos á hacer. Contamos ya con lo primero: además del contrato que hace tres años nos asegura la elección de los grabados que elijamos en la Ilustracion francesa, hemos celebrado otros semejantes con las mejores publicaciones ilustradas de Inglaterra y

Alemania; estamos dispuestos á reproducir con el buril cuantos sucesos de actualidad verdaderamente importantes ocurren en España; acabamos de establecer una redaccion compuesta de escritores bien conocidos, á cuyos trabajos se unieron los de los colabores especiales de LA ILUSTRACION; tenemos contratado excelente papel; hemos traído la máquina mas grande que ha venido á Madrid; somos los únicos que tenemos montada una tipografía musical que permite dar en el periódico piezas de música, y disponemos en fin de todo lo necesario para hacer un buen periódico pintoresco. Que cada año hemos adelantado bastante mas que el anterior, no habra quien lo niegue con la coleccion á la vista; que en 1853 avanzaremos mas que en ninguno hacia el objeto que nos proponemos, lo dirán los números que vayan apareciendo. Hemos dicho que para esto necesitamos tambien aumentar la suscripción, y hemos puesto tanto de nuestra parte para conseguirlo, que sobre reintegrar á todo el que se suscriba de la que cuesta LA ILUSTRACION en Madrid, le damos otro periódico pintoresco gratis, de modo que ambos salen de balde.

He aqui las esplicaciones: PARA EL AÑO DE 1853.

El primer tomo de 1853, 52 números, ó sea un tomo con la materia de 10 volúmenes en 8.º, 700 láminas, 12 piezas de música escogida, 12 grandes suplementos iguales á LA ILUSTRACION, que forman cerca de 100 paginas con unos 250 grabados, y además el valor de 52 rs. en obras escogidas é ilustradas, todo esto con solo suscribirse por un año antes de 1.º de Enero próximo.

Precio: Madrid, mes 6 rs., tres 16, seis 30, año 50. Provincias: mes 8 rs., tres 20, seis 40, año 60.

REEMBOLSO EN EL ACTO,

á los que se suscriban por año, de lo que cuesta la suscripcion anual, de modo que sale LA ILUSTRACION de balde, por medio de 15 obras con la lectura de 59 tomos en 8.º, ilustradas con 243 grabados, que al precio á que se venden forman tres combinaciones á de 52 rs., mas de lo que cuesta LA ILUSTRACION sin franqueo.

Table with 3 columns: Primera combinacion, Segunda combinacion, Tercera combinacion. Lists books like 'Aventuras de Gil Blas de Santillana', 'El cetro y el puñal', 'Fá sostenido', etc. with prices.

PREMIO A TODOS LOS QUE SE SUSCRIBAN ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE.

Animados con la buena acogida que tuvo la idea de dar suplementos á LA ILUSTRACION, como los que hemos repartido este año, vamos á ofrecer tambien en el próximo, pero sólo á los suscritores que acudan á prestar su apoyo al periódico en el plazo marcado, un número suplemento mensual que se titulará LA ILUSTRACION ESPAÑOLA, pero que no irá como hasta aquí unido al primer número de cada mes sino que se repartirá por separado el primer Sábado de cada mes, y tan sólo á los suscritores cuyo abono conste en nuestras oficinas en todo lo que resta de año: para prueba de que en

esto no habrá próroga ni concesion alguna, bastará que digamos que la tirada de números suplementos de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA no pasará de los ejemplares necesarios para los suscritores que tengamos en nuestros libros el 31 de Diciembre; claro es pues que no podremos servirlos despues á nadie porque no los habrá. Los doce números del periódico suplemento unidos á LA ILUSTRACION formarán un tomo de 1,536 columnas con la lectura de 60 tomos en 8.º y unos 1,000 grabados. Todo esto no costará nada, porque al suscritor de año se le reembolsa del valor de lo que paga.

COLECCION DE LA ILUSTRACION.

Desde marzo de 1849, en que se fundó, hasta hoy, LA ILUSTRACION ha publicado 2,000 artículos y 3,000 grabados. Estos tomos, todos independientes unos de otros, se venden hasta 1.º de Enero de 1853, á 60 rs. cada uno en Madrid y 50 en provincias. Quedan riquísimos ejemplares del pri-

mer tomo, cuyos primeros números se han reimpresso tres veces.—Madrid: centro de suscripciones, Jacometreza, 26. Provincias: en las librerías del reino, en las principales administraciones de correos, ó incluyendo libranza en el pedido.

Librería Española y Extranjera, calle de Guanteros, número 56.